

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SERÓN DE NÁGIMA**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....57.500	Gastos de personal60.250
Tasas y otros ingresos.....52.850	Gastos en bienes corrientes y servicios93.200
Transferencias corrientes.....33.300	Gastos financieros4.100
Ingresos patrimoniales.....45.200	Transferencias corrientes12.600
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital51.300	Inversiones reales44.500
TOTAL INGRESOS.....240.150	Transferencias de capital1.500
	Pasivos financieros24.000
	TOTAL GASTOS.....240.150

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretaria-Interventora, 1.

b) *Personal laboral:*

Operario de servicios múltiples, 2.

Socorrista, 1.

Serón de Nágima, 4 de marzo de 2015.– El Presidente, Tomás Cabezón Casas. 1314

BOPSO-43-13042015